

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

15460 *Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2009, por el que se asciende, con carácter honorífico y a título póstumo, al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Eduardo Antonio Puelles García fallecido en atentado terrorista perpetrado por la organización terrorista ETA el 19 de junio de 2009, en Arrigorriaga (Vizcaya).*

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 11 de septiembre, aprobó el Acuerdo por el que se asciende, con carácter honorífico y a título póstumo, al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Eduardo Antonio Puelles García fallecido en atentado terrorista perpetrado por la Organización Terrorista ETA el 19 de junio de 2009 en Arrigorriaga (Vizcaya).

Dado el interés que reviste el conocimiento general de lo acordado, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se asciende, con carácter honorífico y a título póstumo, al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Eduardo Antonio Puelles García, fallecido en atentado terrorista, perpetrado por la organización terrorista ETA, el 19 de junio de 2009 en Arrigorriaga (Vizcaya)

El Real Decreto 308/2005, de 18 de marzo, por el que se regula la concesión de ascensos honoríficos en el Cuerpo Nacional de Policía, prevé que el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, pueda conceder a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en quienes concurren méritos excepcionales o circunstancias especiales, el ascenso con carácter honorífico a la categoría inmediata superior de la Escala a la que pertenezcan.

La sociedad española tiene contraída una deuda de permanente gratitud con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por su permanente labor en la garantía de los derechos fundamentales y de la seguridad pública. Esta deuda se ve especialmente acrecentada con aquellos funcionarios que han perdido su vida como consecuencia de un atentado terrorista.

El día 19 de junio del año en curso falleció en atentado, cometido por la organización terrorista ETA, el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Eduardo Antonio Puelles García, habiéndose puesto de manifiesto que en el señor Puelles concurren méritos excepcionales y circunstancias especiales que le hacen acreedor al ascenso a la categoría inmediata superior.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación en su reunión del día 11 de septiembre de 2009, el Consejo de Ministros, acuerda:

Conceder, con carácter honorífico y a título póstumo, el ascenso a la categoría de Inspector Jefe a don Eduardo Antonio Puelles García, con los efectos que se recogen en el Real Decreto 308/2005, de 18 de marzo, por el que se regula la concesión de ascensos honoríficos en el Cuerpo Nacional de Policía.